



# Concejo Deliberante



1

Santa Fe 159  
Tel: (03382) 420841  
(6100) RUFINO

Santa Fe

MUNICIPALIDAD DE RUFINO	
MESA DE ENTRADAS	
D. 21	Nº EXPTE
M. 06	HORA 04:55
A. 23	Firma

## ORDENANZA Nro. 3356/2023

### VISTO:

La importancia de promover la oferta educativa en nuestra ciudad, y;

### CONSIDERANDO:

Que la educación incide directamente en el fortalecimiento socio-cultural, generando condiciones óptimas de crecimiento y superación personal, como así también repercute en las condiciones de vida, específicamente en las oportunidades de acceso al trabajo.

Que es menester destacar la importancia de realizar una exposición educativa destinada a que nuestros jóvenes puedan conocer la oferta de las carreras de educación secundaria, terciaria y universitaria de nuestra Ciudad y la región.

Que este tipo de eventos propone un encuentro presencial para acompañar para brindar a los jóvenes estudiantes que estén próximos a graduarse en el nivel medio de educación, tengan información sobre las diferentes ofertas educativas de la ciudad como también de la región y dispongan de las herramientas necesarias para su elección.

Que es necesario contar con la información de todas las ofertas educativas para que la continuidad de la educación en los ciudadanos rufinenses sea una realidad.

Que es importante darles a conocer a nuestros jóvenes y sus familias todas las herramientas que puedan contar, al momento de tener que ir a estudiar una carrera universitaria y/o terciaria ofreciendo información de calidad, adecuada a los estudiantes de nuestra ciudad.

Que debido a los cambios que se avecinan aceleradamente para los jóvenes, debemos elaborar estrategias que permitan acompañarlos en su elección.

Que un aspecto fundamental en este proceso de selección que deben realizar los estudiantes: es la información. Por ello, es menester generar propuestas para contribuir en este proceso por el que atraviesan los adolescentes, brindando la más completa información sobre las distintas opciones de estudio.

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RUFINO**  
**"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Sanciona la siguiente

ORDENANZA:

**ARTÍCULO 1:** Créase en el ámbito de la Municipalidad de Rufino la exposición anual de carácter educativo con el fin de brindar información sobre la oferta educativa secundaria, terciaria y universitaria de Rufino y la región.

**ARTÍCULO 2:** Dicho evento será destinado para los jóvenes alumnos que cursen el último año de sus estudios secundarios y primarios en instituciones educativas públicas y privadas de nuestra ciudad, y será abierto a toda la comunidad.

**ARTÍCULO 3:** La presente tendrá los siguientes objetivos:

1. Proporcionar información referida a opciones de nivel educativo secundario, terciario y universitario existentes en Rufino y localidades aledañas a nuestra ciudad.
2. Brindar orientación vocacional a quienes asistan a la exposición.
3. Establecer un espacio adecuado a las instituciones educativas para que puedan brindar información precisa de su oferta académica.

**ARTÍCULO 4:** El DEM deberá coordinar las acciones que garanticen la organización, difusión e invitación a dicho evento a las instituciones educativas de nivel secundario y de formación superior de nivel terciario y/o universitario de Rufino y localidades aledañas. Asimismo, se les debe garantizar un espacio físico para que puedan exponer adecuadamente su oferta académica.

**ARTÍCULO 5:** El Área de Educación de la Municipalidad de Rufino y/o quien la reemplace en el futuro, será la autoridad de aplicación de la presente ordenanza quien determinará la fecha y el lugar de realización.

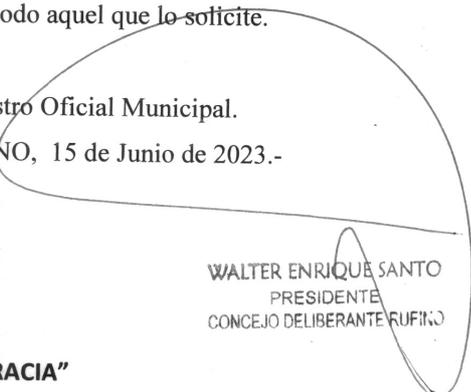
**ARTÍCULO 6:** Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que en dicho evento se pueda brindar asesoramiento de orientación vocacional con profesionales capacitados en la materia y respondan las inquietudes de todo aquel que lo solicite.

**ARTÍCULO 7:** Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial Municipal.

RUFINO, 15 de Junio de 2023.-

  
VIRGINIA GIRAUDO LEONE  
PROSECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO



  
WALTER ENRIQUE SANTO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE RUFINO